

Vacaciones con corte a diciembre 2025

Año 2025



Del total de la población al 31 de diciembre 2025 (337), el 99.22% del personal cumplieron con lo establecido en la Subllave de Pago Individual (Vacaciones), la cual indica que el personal debe cumplir con un saldo máximo de un periodo de vacaciones vencidas al 31 de diciembre.



Se presenta una mayor cantidad de personal que cumple con lo establecido en la Subllave de Pago individual (Vacaciones), la cual indica que el personal debe cumplir con un saldo máximo de un periodo de vacaciones vencidas al 31 de diciembre, representando el 99.22%.

Cabe señalar que el 0.78% de incumplimiento corresponde a tres colaboradores que actualmente presentan incapacidades prolongadas, motivo por el cual dicho incumplimiento se encuentra debidamente justificado.